



ORDENANZA N° 3165/2021

VISTO: El Expte. del D.E.M. N° 1732/21, iniciado por la Intendencia Municipal, contiene solicitud de renovación de Beneficio Ord. 2996/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente mencionado, la Sra. Calfueque, Rosa DNI N° F4.163.543, solicita el beneficio conforme Ordenanza N° 2996/20.-

Que, la normativa mencionada determina otorgar un descuento para las personas que así lo requieran, sobre tasas de impuestos retributivos y/o patentes, los que certifiquen la condición de jubilados, pensionados y personas con discapacidad.-

Que, analizados todos los antecedentes obrantes y en virtud a las normativas vigentes, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 21/07/2021, conforme al Despacho N° 028/21 de la Comisión Interna de Economía, aprobado por unanimidad, se dicta la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE: un descuento del 10 % (diez por ciento), en concepto de pago de Tasas por Servicios a la Propiedad de Inmueble a la Sra. **CALFUEQUE, ROSA, DNI N° F4.163.543**, propietaria del inmueble N° 5225, ubicado en Los Coirones 1086, conforme Ficha de Inmueble que obra en expediente del DEM N° 1732/21 – foja 02.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE: que el descuento otorgado en el artículo anterior tiene vigencia a partir de la promulgación, y hasta el lapso de un año.-

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE: la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos. Una vez promulgada, por su intermedio, envíese copia de la presente al interesado.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2117/21.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE LA PRESIDENCIA